



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 00476-2024-MPHCO-GM

Huánuco. 11 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Informe N° 158-2024-MPHCO-GGS de 04 de julio de 2024, el Informe N° 146-2024-MPHCO-GSG/SGCI-AI de 06 de setiembre de 2024, el Informe N° 00120-2024-MPHCO/GM de 18 de setiembre de 2024, el Informe N° 00120-2024-MPHCO/GM de 18 de setiembre de 2024, respecto a la "Designación del Nuevo Responsable del Portal de Transparencia Estándar", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante Ley N° 27806 -Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificado por la Ley N° 27927, se cautela y promueve la Transparencia de los actos de todas las entidades de la Administración Pública, entre ellos los gobiernos locales.

Que, el último párrafo del artículo 5 de la Ley No 27927, establece que: La entidad pública deberá identificar al funcionario responsable de la elaboración de los portales de Internet.

Que, mediante Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, se aprueba la implementación del Portal de Transparencia estándar en las entidades de la administración pública. Dicha herramienta informática contiene formatos estándares bajo los cuales cada entidad registrará y actualizará su información de gestión de acuerdo a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública ya los plazos establecidos en ella, sin perjuicio de la información adicional que la Entidad considere pertinente publicar. Dicha herramienta se presenta en una versión amigable con definiciones expresadas en un lenguaje claro y sencillo para un mejor entendimiento de la ciudadanía en general.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 035-2017- PCM, se aprueba la Directiva N° 001-2017 PCM/SGP. "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública". El Portal de Transparencia Estándar - PTE, es una herramienta informática integrada al Portal del Estado Peruano, que contiene información de gestión clasificada en rubros temáticos y presentada en formatos estándares por las Entidades de la Administración Pública, que están en la obligación de publicar y actualizar, conforme a los plazos que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública pudiendo publicar información adicional que consideren en cada rubro temático.

Que. el literal c) del artículo 3 del Reglamento de la Ley N°27806, aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, modificado por Decreto Supremo N°070-2013-PCM, dispone que es obligación de la máxima autoridad de la Entidad, designar al funcionario responsable de la elaboración actualización del Portal de Transparencia; el mismo que deberá ser designado mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano.





Que, el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N°30057- Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N°040-2014-PCM, precisa que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad y en el presente caso es el Gerente Municipal.

Que, con Informe N° 158-2024-MPHCO-GGS de 04 de julio de 2024, la Gerencia de Secretaría General hace de conocimiento que el responsable actual de la Elaboración y Actualización del Portal es el Lic. Ivan Agui Guillen, quien fue rotado a otra unidad orgánica, por lo que se sugiere como nuevo responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Huánuco al señor Mario Ronald Zavala Roque, con DNI N° 22520951, responsable del Área de Informática.

Que, con Informe N° 146-2024-MPHCO-GSG/SGCI-AI de 06 de setiembre de 2024 la Sub Gerencia de Comunicación e Informática solicita a la Gerencia de Secretaría General, la designación de responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Huánuco considerando de vital importancia para dar cumplimiento a una de las acciones dispuestas para la implementación de recomendaciones de los Informes de los Servicios de Control, propuesta que es reiterada con Informe N° 199-2024-MPHCO-GSG de setiembre de 2024.

Que, con Informe N° 00120-2024-MPHCO/GM de 18 de setiembre de 2024, esta Gerencia Municipal hace de conocimiento al despacho de Alcaldía propuesta del nuevo responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Que, mediante Informe N° 027-2024-MPHCO/A, de 13 de noviembre de 2024, el despacho de Alcaldía, en atención a los documentos antes mencionados, a fin de proseguir con el trámite correspondiente, solicita se proceda con la designación del Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Huánuco, recayendo en el servidor Mario Ronald Zavala Roque, conforme a los informes emitidos, a fin de realizar las acciones inmediatas correspondientes;

Que, mediante Informe N° 229-2024-MPHCO-GSG de 05 de diciembre de 2024. La Gerencia de Secretaría General solicita la emisión de la presente resolución. Designando al nuevo responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

Que, la presente Resolución de Gerencia Municipal, se suscribe en virtud al Principio de Legalidad establecido en el TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 0042019JUS, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales fueron conferidas;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de conformidad con lo preceptuado en la Resolución de Alcaldía N° 406-2024-MPHCO/A de 25 de junio de 2024 que faculta administrativamente aprobar directivas u otros documentos de carácter normativo, necesarios para conducir la gestión técnica, financiera y administrativa de la Municipalidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Profesional Técnico en Computación e Informática, señor **MARIO RONALD ZAVALA ROQUE** – Responsable del Área de Informática como **RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO.**



ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Huánuco a facilitar la documentación e información solicitada por el funcionario responsable del Portal de Transparencia; bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Gerencial N° 00430-2024-MPHCO-GM de fecha 19 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO CUARTO. -**DERIVAR** los actuados a la Gerencia de Secretaría General para su custodia y publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFICAR**, al señor **MARIO RONALD ZAVALA ROQUE**, Responsable del Área de Informática, Gerencia de Secretaría General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEXTO. - **ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

C.P.C. DENYS AMIEL ESPINOZA VILCA
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
Archivo
C.P.C. DAEV/GM